



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2020/2021**

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA
PLAZA NÚM.: 3**

Esther López Martín
Presidente de la Comisión
Ana Patricia Fernández Suárez
Secretario de la Comisión
Luis J. Fernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
María Ángeles Sotés Elizalde
Vocal de la Comisión

En Madrid y tudela siendo las 12 horas del día
17 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	BARCINA CERECEDA, JESÚS MARÍA	21,88
2.º	ALEGRE BAYO, JULIÁN	20,81
3.º	SALAVERA BORDAS, CARLOS	19,54

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Esther López Martín

Fdo.: Ana Patricia Fernández Suárez

Fdo.: Luis J. Fernández Rodríguez

Fdo.: María Ángeles Sotés Elizalde



C. ASOCIADO: TUDELA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	EDUCACIÓN SOCIAL/PEDAGOGÍA		
Departamento:	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II		
Asignatura 1:	BASES DEL APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN	Código 1:	63901098
Asignatura 2:	PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (EDUCACIÓN SOCIAL)	Código 2:	63014026

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONOC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6		TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	
1	ALEGRE BAYO, JULIÁN	si	1,71	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,21	0,00	3,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	20,81	
2	BARCINA CERECEDA, JESÚS Mª	si	1,88	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,38	0,00	4,00	1,60	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	21,88	
3	BIURRUN MORENO, ANA CARMEN	si	1,54	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	2,00	0,50	2,50	0,00	0,60	0,10	0,70	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	19,20	
4	PAVÓN SORIA, Mª JESUS	si	1,65	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,15	
5	SALAVERA BORDÁS, CARLOS	si	1,24	1,50	0,00	0,00	0,30	0,50	3,54	0,00	4,00	0,80	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	19,54	
6	USÁN SUPERVÍA, PABLO	si	1,52	1,50	1,00	2,00	0,40	0,50	5,50	0,00	1,25	0,00	0,75	2,00	3,00	1,50	0,50	3,00	1,50	1,50	2,00	2,00	2,00	2,00	16,00	
7					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.e) Por cursos de formación UNED 0,3 puntos; por cursos de formación no UNED 0,1 puntos

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.d) Por participación en proyecto de Redes de Innovación Docente: 0,25 puntos

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por egresado UNE 2 puntos; por cursos UNED 0,25 puntos, por cursos no UNED 0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por experiencia como tutor UNED: asignaturas de la plaza (3 puntos); asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP) (2 puntos), asignaturas de otro Departamento (1

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--